

Reg. 98024



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación | Unidad de Auditoría Interna

OFICIO UDAI-O-445-2015

Guatemala, 21 de diciembre de 2015

Ingeniero
José Sebastián Marcucci Ruiz
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Su Despacho

Señor Ministro:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladarle el Informe No. **UDAI-067-2015, CUA 44162**, correspondiente a la Auditoría Financiera a los **"Comprobantes únicos de Registro de abril, mayo y junio 2015"**, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Miamerto César Cotton
Auditor Interno
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentación

Adjunto: Informe UDAI-067-2015 en 16 folios
Resumen Gerencial en 4 folios

- C.c. Lic. René Rigoberto Juárez Flores, Administrador Financiero (Informe)
- Srta. Evelin Yacenia Alvarado Ruano, Jefe Contabilidad (Informe)
- Ing. José Gilberto García Jovel, Director DICORER (Informe)
- Licda. Carolina Cabrera Herrera, Jefe UDDAF OCRET (Informe)
- Lic. Carlos Antonio Reyes Fernández, Jefe UDDAF VISAN (Informe)
- Lic. Walter Otoniel Salazar Herrera, Jefe UDDAF FONADES (Informe)
- Sr. Erick Mauricio Saravia Ruiz, Jefe UDDAF FONAGRO (Informe)
- Archivo

MCC/osm

7a. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, Oficina 407
Teléfono 2413-7000 extensión 7220

www.maga.gob.gt



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación | Unidad de Auditoría Interna

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

AUDITORÍA INTERNA

CUA No.: 44162

AUDITORÍA FINANCIERA

COMPROBANTES ÚNICOS DE REGISTRO DE ABRIL, MAYO

Y JUNIO 2015

DEL 01 DE ABRIL DE 2015 AL 30 DE JUNIO DE 2015

INFORME No. UDAI-067-2015

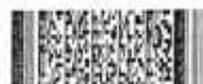
GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2015

7a. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, oficina 407
Teléfono 2413-7000 extensión 7220

www.maga.gob.gt

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	5
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	8
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	13
COMISION DE AUDITORIA	14



ANTECEDENTES

El Acuerdo Gubernativo 338-2010 del 19 de noviembre de 2010, contiene el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, según el artículo 26 de este reglamento, la Administración Financiera se integra por los departamentos de: Contabilidad y Ejecución Presupuestaria, Presupuesto y Tesorería. La Administración Financiera, es la encargada de llevar el registro computarizado de la información financiera, presupuestaria, contable y de tesorería del Ministerio.

El Departamento de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria, tiene como objetivo apoyar el desempeño eficaz y eficiente del Ministerio, a través del registro de las operaciones presupuestarias, contables y de tesorería, en el marco de la legislación vigente.

Mediante Acuerdo Ministerial número 38-2012, se desconcentra la Administración Financiera en Unidades Ejecutoras dentro de la estructura presupuestaria del Ministerio, a través de la creación y organización de las Unidades Desconcentradas de Administración Financiera UDDAF clase A y B a cargo de la Administración Financiera del Ministerio. Los Acuerdos Ministeriales números 47-2012 del 19 de marzo del 2012, 162-2012 del 10 de septiembre del 2012, 44-2014 del 03 de marzo 2014, 300-2014 del 2 de junio del 2014, 415-2014 del 23 de julio del 2014, 753-2014 del 11 de diciembre del 2014 y 16-2015 del 14 de enero del 2015 modifican al Acuerdo Ministerial número 38-2012. Todos los Acuerdos Ministeriales mencionados anteriormente, se derogaron mediante Acuerdo Ministerial No. 174-2015 del 9 de marzo de 2015.

Mediante Acuerdo Ministerial número 284-2015 del 17 de abril de 2015, se deroga el Acuerdo Ministerial No. 174-2015 del 9 de marzo de 2015. El que establece: "Artículo 1. Desconcentrar los procesos financieros y administrativos en Unidades Ejecutoras dentro de la estructura presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través de la creación y organización de las Unidades Desconcentradas de Administración Financiera y Administrativa.

Con base en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y nombramiento UDAI-053-2015 de fecha 12 de agosto de 2015, suscrito por el Auditor Interno, se practicó Auditoría Financiera a los Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2015, por el período comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2015.

OBJETIVOS

GENERALES

Comprobar que la Subdirección de Administración Financiera y las diferentes Unidades Desconcentradas de Administración Financiera del MAGA, llevan a cabo la ejecución del presupuesto del Ministerio, bajo los principios de probidad, eficiencia, eficacia, transparencia, economía y equidad.

ESPECIFICOS

- Evaluar la estructura y ambiente del sistema de control interno.
- Comprobar la existencia del CUR y su respectiva documentación de soporte.
- Revisar y comprobar el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables en la revisión de los CUR.
- Determinar la razonabilidad del gasto, en los CUR respectivos.
- Determinar que las transacciones se realizan conforme procedimientos escritos.
- Evaluar la correcta aplicación de los clasificadores presupuestarios.
- Verificar el cumplimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores, practicadas por la Unidad de Auditoría Interna y la Contraloría General de Cuentas.

ALCANCE

El periodo objeto de evaluación fué del 1 de abril al 30 de junio de 2015, sobre una muestra selectiva del total de los Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, de todas las Unidades Desconcentradas de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, de acuerdo con Normas de Auditoría para el Sector Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas y demás leyes aplicables.

LIMITACIÓN AL ALCANCE

En la revisión efectuada a los Comprobantes Únicos de Registro -CUR's- del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-, se estableció que dentro de los 85 -CUR'S- solicitados en Oficios UDAI-R-124-2015 del 25 de agosto de 2015 y UDAI-R-144-2015 del 22 de octubre de 2015, no se tuvieron a la vista 41 CUR, debido a que los mismos se remitieron a la Delegación de la

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Contraloría General de Cuentas, según Oficio-UFV-CT-080-2015 del 23 de octubre de 2015 .

Asimismo, se solicitó al Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén, 62 CUR'S mediante Oficios UDAI-R-124-2015 del 25 de agosto de 2015 y UDAI-149-2015 del 6 de noviembre de 2015, remitiendo a la UDAI 47 CUR'S, el resto los remitió a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, según Conocimientos Nos. 005-2015 y 006-2015 del 5 de noviembre de 2015.

Mediante Oficios UDAI-R-124-2015 del 25 de agosto de 2015 y UDAI-R-150-2015 del 6 de noviembre de 2015, se solicitó al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-, la cantidad de 121 CUR'S, remitiendo 10 CUR'S, el resto la UDDAF del VISAR, los puso a disposición de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, según Oficios: ADM-00-R-002-010-2015-031 de fecha 29 de octubre de 2015, Cur's correspondientes al mes de abril de 2015; ADM-00-R-002-010-2015-033 de fecha 30 de octubre de 2015, Cur's correspondientes al mes de mayo de 2015; ADM-00-R-002-011-2015-002 de fecha 3 de noviembre de 2015, Cur's correspondientes al mes de junio de 2015.

INFORMACION EXAMINADA

Se evaluó la estructura y ambiente de control interno, los Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, la ejecución presupuestaria del mes de enero a junio de 2015. Además, se verificó el cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores de la Unidad de Auditoría Interna y de la Contraloría General de Cuentas.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Estructura de Control Interno

Se realizó evaluación a la estructura de control interno de la Unidad de Administración Financiera 201 y Unidades Desconcentradas de Administración Financiera y Administrativa, todas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, se determinó que el control interno es razonable a excepción del hallazgo No. 1 del presente informe.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



Comprobantes Únicos de Registro CUR

No.	UNIDAD	NOMBRE	MUESTRA	
			CUR'S	MONTO Q
1	201	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	234	118,306,414.11
2	202	INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	38	1,496,871.16
3	203	OFICINA DE CONTROL DE AREAS DE RESERVAS DEL ESTADO	144	1,889,332.54
4	204	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	85	92,343,304.37
5	205	VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL	82	15,395,800.07
6	207	PROGRAMA FIDA ORIENTE	42	6,142,190.56
7	208	VICEMINISTERIO ENCARGADO DE ASUNTOS DE PÉTEN	62	2,394,689.26
8	209	VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES	121	8,433,056.02
9	212	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO -FONADES-	52	17,067,915.32
10	213	FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACION Y MODERNIZACION DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA FONAGRO	27	7,949,876.90
TOTALES			887	271,419,452.33

Se evaluaron los Comprobantes Únicos de Registro -CUR'S- de egresos y su respectiva documentación de soporte de todas las Unidades Ejecutoras de Administración Financiera del MAGA, dicha evaluación se realizó mediante muestra selectiva. Las deficiencias encontradas se mencionan en el hallazgo No. 1 del presente informe.

Ejecución Presupuestaria

La asignación presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para el Ejercicio Fiscal 2015, asciende a un monto de Q.1,414,000,000.00, según reporte analítico del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. El presupuesto vigente por el monto de Q.1,413,454,057.00, y la ejecución al 30 de junio fue de Q.496,648,127.50, lo que equivale al 35% del total del presupuesto vigente, dicha ejecución se considera razonable tomando en cuenta que la asignación de los fondos se realizó en el mes de febrero 2015.

[Handwritten signatures and initials]

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias en los documentos de soporte de los Comprobantes Unicos de Registro Cur's

Condición

Al verificar la documentación de soporte de los Comprobantes Únicos de Registro CUR, de las Unidades Ejecutoras 203 Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET- y 213 Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2015, se observaron las deficiencias que se describen a continuación:

UNIDAD EJECUTORA 203					
No.	No. De CUR	Beneficiario	Descripción	Monto en Q.	Observaciones
1	520	LECHUGA VALENZUELA DE MORALES GLADIS	SERVICIO DE ARREND. DEL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE TERRITORIAL DE LA OCRET, UBICADA EN CHIQUIMULLA, SANTA ROSA. CONTRATO ADMIN. 640-2015 Y ACUERDO MINIST. 192-2015. CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO PAGO.	13,440.00	En la factura serie A No. 000020 del 20/04/2015, emitida por Arrendamientos Morales, en la descripción se anotó "según contrato Admin. 649-2015". De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. 192-2015, el número de contrato correcto es 640-2015.
2	706	NAJARRO CHAVEZ MARIA GABRIELA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE TERRITORIAL DE LA OCRET, CUYOTENANGO EN RETALHULEU, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO PAGO. SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO 1180-2015 Y ACUERDO MINISTERIAL 281-2015.	25,000.00	En la descripción de las facturas serie A1 Nos. 000001 y 000003 del 18/05/2015, emitidas por Arrendamientos Inmobiliarios, se consignó la dirección donde se ubica la empresa arrendante por la dirección de la residencia que ocupa la Sede Territorial de OCRET, en Retalhuleu.
3	897	LECHUGA VALENZUELA DE MORALES GLADIS	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE TERRITORIAL DE LA OFICINA DE CONTROL DE AREAS DE RESERVA DEL ESTADO	6,720.00	En la factura serie A No. 000023 y 000024 del 15/06/2015, emitida por Arrendamientos Morales, en la descripción se

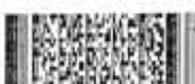
[Handwritten signatures and initials]

			-OCRET-, UBICADA EN CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA. SEGUN CONTRATO ADMIN. 640-2015 Y ACUERDO MIN. 192-2015 CORRESPONDIENTE A L TERCER Y CUARTO PAGO.		anotó "según contrato Admin. 649-2015". De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. 192-2015, el número de contrato correcto es 640-2015.
4	912	NAJARRO CHAVEZ MARIA GABRIELA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE TERRITORIAL DE LA OCRET, CUYOTENANGO, MAZATENANGO EN RETALHULEU, CORRESPONDIENTE AL TERCER PAGO. SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO 1180-2015 Y ACUERDO MINISTERIAL 281-2015.	5,000.00	En la descripción de las factura serie A1 Nos. 000004 del 16/06/2015, emitidas por Arrendamientos Inmobiliarios, se consignó la dirección donde se ubica la empresa arrendante por la dirección de la residencia que ocupa la Sede Territorial de OCRET, en Retalhuleu.

UNIDAD EJECUTORA 213					
No.	No. De CUR	Beneficiario	Descripción	Monto en Q.	Observaciones
1	42	HERNANDEZ CAMPOS DE MORATAYA IRMA	SERVICIO DE CAPACITACION, A LA SEÑORA IRMA CAMPOS MORATAYA, PRIMER PAGO DEL 40% SOBRE EL TEMA TRABAJO EN EQUIPO Y ASPECTOS BASICOS DE LOS FIDEICOMISOS, IMPARTIDA AL PERSONAL DE FONAGRO.	20,000.00	No se adjunta al CUR, el listado de participantes a la capacitación en referencia.
2	93	ASOCIACIÓN DE GERENTES DE GUATEMALA	CURSO DE CAPACITACIONES SOBRE EL TEMA CURSO INTEGRAL DE PERFECCIONAMIENTO EJECUTIVO PARA PERSONAL DE LA GERENCIA GENERAL Y JEFATURA ADMINISTRATIVA DE FONAGRO.	23,820.00	No se adjunta al CUR, el listado de participantes a la capacitación en referencia.
3	110	UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA	COMPRA DE 800 CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLES PARA USO DE LOS VEHICULOS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE FONAGRO.	80,000.00	No se adjunta al CUR, el acta de recepción de los cupones de combustible referidos.
4	124	ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA	SEGUNDO DESEMBOLSO DEL PROYECTO BECAS PARA LA EDUCACION AGROPECUARIA DE GUATEMALA, SEGUN CONVENIO NO. 10-2014.	3,131,450.00	No se adjunta al CUR, el original del formulario 63-A, No. 24449, del 17 de junio de 2015

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de



Cuentas, literalmente indican: 2.6 DOCUMENTOS DE RESPALDO. "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

Causa

Falta de supervisión e inconsistencia del proceso de validación en las etapas de Control Interno, para verificar y comprobar que la documentación que se adjunta a las operaciones, sea suficiente para autorizar o tramitar los pagos por medio del CUR.

Efecto

Comprobantes Únicos de Registro incompletos o carentes de documentación de soporte. Asimismo, falta de transparencia en el gasto público.

Recomendación

Al Jefe de la UDDAF DE OCRET

Que realice las gestiones necesarias a donde corresponde, a efecto se corrijan los datos erróneos en la descripción de las facturas indicadas en el cuadro en referencia y que en el futuro toda descripción de las facturas coincida con el bien o servicio objeto de pago.

Al Jefe de la UDDAF DE FONAGRO

Que realice las gestiones necesarias a efecto se complete la documentación de soporte de los Comprobantes Únicos de Registro CUR, de los meses de abril, mayo y junio 2015 y que en el futuro todo Comprobante Único de Registro (CUR) cuente con la documentación de soporte necesaria.

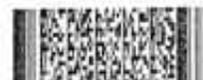
Comentario de los Responsables

Ninguno.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, debido a la inasistencia de las personas convocadas a la reunión de discusión de hallazgos, mediante Oficio UDAI-O-426-2015 de fecha de diciembre de 2015, según consta en el Acta 50-2015 de fecha 14 de diciembre de 2015, suscrita por la Unidad de Auditoría Interna.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

De la Unidad de Auditoría Interna

Se verificó el seguimiento y registro de las operaciones a que hacen referencia los Informes de Auditoría UDAI-074-2014 del 16 de diciembre de 2014, CUA 32628; UDAI-075-2014 del 17 de diciembre de 2014, CUA 32629; UDAI-025-2015 del 30 de julio de 2015, CUA 43453; y UDAI-042-2015 del 1 de octubre de 2015, CUA 43454, obteniendo los siguientes resultados:

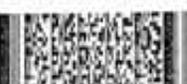
RESUMEN

Situación de las Recomendaciones	No.	%
Recomendaciones emitidas	9	100
Recomendaciones corregidas	0	0
Recomendaciones en proceso	4	44
Recomendaciones pendientes	5	56

Informe de Auditoría UDAI-074-2014

No.	Hallazgo	Recomendación	Acciones de la Administración	Situación		
				Implementada	En proceso	pendiente
1	Deficiencias en la documentación de los CUR.	<p>Al Jefe del Departamento de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria de Administración Financiera.</p> <p>Gire instrucciones a quien corresponda a efecto de adjuntar la información y documentación de soporte necesaria a los comprobantes únicos de registro CUR que contienen deficiencias, según anexo 1. Que se verifique que toda la documentación que soportan los CUR sea completa, oportuna y pertinente.</p> <p>Al Director de DICORER.</p> <p>Gire instrucciones a quien corresponda a efecto de adjuntar la información y documentación de soporte necesaria a los comprobantes únicos de registro CUR que contienen deficiencias, según anexo 2 y 2.1. Que se verifique que toda</p>	<p>En oficio AF-DC-4-004-2015 del 21 de enero de 2015, solicita al Jefe del Departamento de Nóminas de la subdirección de Recursos Humanos del MAGA, que le proporcione la documentación necesaria para implementar la recomendación. Cuando remita a la Unidad de Auditoría Interna, copia de la información solicitada a RR.HH., la recomendación quedará totalmente implementada.</p>		X	
						X

[Handwritten signatures and initials]



		la documentación que soportan los CUR sea completa, oportuna y pertinente.				
--	--	--	--	--	--	--

Informe de Auditoría UDAI-075-2014

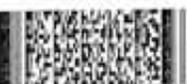
No.	Hallazgo	Recomendación	Acciones de la Administración	Situación		
				Implementada	En proceso	pendiente
1	Deficiencias de Control interno.	<p>Al Subdirector de Administración Financiera del MAGA.</p> <p>Conjuntamente con los Jefes Financieros de las diferentes Unidades Desconcentradas de Administración Financiera del MAGA, se realice una actualización de los archivos internos de la normativa vigente, emitida por el Ministerio de Finanzas, la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio, a efecto se unifiquen los criterios necesarios para la emisión, registro y resguardo de la documentación que soporta los Comprobantes Únicos de Registro -CUR'S-, del MAGA.</p> <p>Al Jefe Financiero del VISAN Que se corrijan las deficiencias reportadas.</p> <p>Al Director de DICORER Que gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se corrijan las deficiencias reportadas.</p>	<p>En oficio DCR No. 545-2015 del 02-09-2015 remitió información no válida para implementar la recomendación.</p> <p>Mediante Nombramiento DCR-296-2014 del 01 de diciembre de 2014, el Ingeniero José Gilberto García Jovel, Director de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-, delega la responsabilidad a la Licenciada Sarai Flores, Asesor Jurídico de DICORER, para apoyarse en los documentos respectivos y presentarlos como medidas correctivas o del desvanecimiento de los hallazgos reportados en el borrador del informe, para cada una de las observaciones detalladas en el anexo I.</p>			<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>



Informe de Auditoría UDAI-025-2015

No.	Hallazgo	Recomendación	Acciones de la Administración	Situación		
				Implementada	En proceso	pendiente
1	Emisión de Actas en Folios no autorizados por la Contraloría General de Cuentas.	<p>Al Director Ejecutivo de FONADES.</p> <p>1. Para que gire instrucciones a donde corresponda, a efecto se realicen las gestiones de autorización de folios de acta ante la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>2. Que se revise que los folios que se utilizan para emisión de actas sean autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y se deduzcan las responsabilidades administrativas al personal responsable.</p>	<p>En atención al Memorándum DE-FON-223-2015 del 4 de agosto de 2015 del Director Ejecutivo de FONADES, el Jefe de la UDDAF de FONADES en oficio UDDAF-427-2015 del 4 de septiembre de 2015, informa que giró instrucciones a la Supervisora General de administración, para que implemente la recomendación. LA RECOMENDACIÓN ESTARÁ TOTALMENTE ATENDIDA CUANDO SE COMPRUEBE QUE LAS ACTAS SE SUSCRIBEN EN EL LIBRO AUTORIZADO.</p>		X	
2	Deficiencias en los Documentos de Soporte de los Comprobantes Únicos de Registro CUR.	<p>Al Director Ejecutivo de FONADES.</p> <p>A los Jefes de: UDAF CENTRAL, UDDAF VISAN.</p> <p>Que giren instrucciones a donde corresponda a efecto se complete la documentación de soporte de los Comprobantes Únicos de Registro CUR, de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2014.</p>	<p>En oficio AF-DC-I-108-2015 de fecha 22 de Junio de 2015, la jefe del Departamento de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria Evelin Alvarado Ruano y el Administrador Financiero Lic. René Rigoberto Juárez Flores Administrador Financiero, indican literalmente: "De manera atenta nos dirigimos a usted, en respuesta al oficio UDAI-O-203-2015 de fecha 12 de junio de 2015 para proporcionar la documentación de descargo de los siguientes hallazgos", por lo que para la UDDAF-CENTRAL se considera la recomendación en proceso de implementación.</p> <p>En atención al Memorándum DE-FON-223-2015 del 4 de agosto de 2015 del Director Ejecutivo de FONADES, el Jefe de la UDDAF de FONADES en oficio UDDAF-427-2015 del 4 de septiembre de 2015, informa que giró instrucciones para que previo a efectuar pagos por medio de Cur's, se verifique que esté completa la información de soporte. PARA CONSIDERAR</p>		X	

[Handwritten signatures and initials]



			TOTALMENTE ATENDIDA LA RECOMENDACIÓN, DEBEN DEMOSTRAR QUE SE COMPLETÓ LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE DE LOS MESES OCTUBRE-DICIEMBRE/2014. UDDAF VISAN NO HA REMITIDO INFORMACIÓN.			
3	Incompatibilidad de Funciones	A la Administración General Que las personas nombradas para formar parte de las comisiones receptoras no participen en la recepción de bienes, materiales y suministros en las diferentes Sedes departamentales.	La Administración General, no ha remitido información.			X

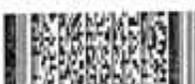
Informe de Auditoría UDAI-042-2015

No.	Hallazgo	Recomendación	Acciones de la Administración	Situación		
				Implementada	En proceso	pendiente
1	Deficiencias en Comprobantes Únicos de Registro CUR.	Al Jefe de la UDDAF de FONADES. Que realice las gestiones necesarias a efecto se complete la documentación de soporte de los Comprobantes Únicos de Registro CUR, de los meses de enero, febrero y marzo 2015 y que en el futuro todo Comprobante Único de Registro (CUR) cuente con la documentación de soporte necesaria.	Ninguna			X

De la Contraloría General de Cuentas

Se verificó el cumplimiento a las recomendaciones de auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas de las Unidades Ejecutoras 201, 202, 203, 204, 205, 207, 208, 209, 212 y 213, observando que no se tiene ninguna comunicación que provenga de la Contraloría General de Cuentas, relacionada al incumplimiento o deficiencias detectadas en auditorías practicadas por dicha entidad a los comprobantes únicos de registro -CUR- de los meses de abril, mayo y junio de 2015.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Normativa Legal para el Cumplimiento

Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas, numeral 4.6 establece: "La Contraloría General de Cuentas y las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del Sector Público, periódicamente realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos...". "...El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la Administración del ente público o por parte de la Contraloría General de Cuentas, según corresponda...".

Plazo para el cumplimiento de las recomendaciones

Se fija un plazo de quince (15) días hábiles para que los responsables de la unidad auditada informen a la Unidad de Auditoría Interna -UDAI- sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el presente informe.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	RENE RIGOBERTO JUAREZ FLORES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	01/04/2015	30/06/2015
2	EVELIN YACENIA ALVARADO RUANO	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	01/04/2015	30/06/2015
3	ALICIA MARINA CORDOVA RENOJ	JEFE DE LA UDDAF, IGN	01/04/2015	30/06/2015
4	CAROLINA U.N. CABRERA HERRERA	JEFE DEL UDDAF, OCRET	01/04/2015	30/06/2015
5	CARLOS ANTONIO REYES FERNANDEZ	SUB DIRECTOR EJECUTIVO IV	01/04/2015	30/06/2015
6	ERWIN ESTUARDO GUTIERREZ DAVILA	JEFE UDDAF VIDER	01/04/2015	30/06/2015
7	PABLO U.N. MORALES MEJIA	JEFE DE LA UDDAF, VICEMINISTERIO ENCARGADO DE ASUNTOS DE PETEN	01/04/2015	30/06/2015
8	LAZARO U.N. AJCET TOJ	JEFE DE LA UDDAF, VISAR	01/04/2015	30/06/2015
9	MARIA CECILIA GONZALEZ	DIRECTOR TECNICO I ADMINISTRATIVO FIANANCIERO	01/04/2015	11/05/2015
10	WALTER OTONIEL SALAZAR HERRERA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	11/05/2015	30/06/2015
11	ERICK MAURICIO SARAVIA RUIZ	DIRECTOR TECNICO III	02/06/2015	30/06/2015
12	ASTRID SUSETTE GARCIA-SALAS GUZMAN	GERENTE GENERAL DE FONAGRO	01/04/2015	30/06/2015
13	ANIBAL OSWALDO RUANO GONZALEZ	SERVICIOS PROFESIONALES EN FONADES	01/04/2015	30/05/2015



COMISION DE AUDITORIA



RIGOBERTO HERNANDEZ GAMAYOA
Auditor



MANNEL FRANCISCO TRUJILLO MORALES
Supervisor



ERICK FRANCISCO CASTILLO CONTRERAS
Sub Director



MAMERTO CESAR COTTON
Director

Lic. Mamerto César Cotton
Auditor Interno
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentación